

DERECHO DEL TRABAJO (DERECHO)

Curso 2014/2015

(Código: 66024019)

1. PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura pretende que los alumnos del grado en Derecho conozcan con la profundidad adecuada los elementos esenciales de lo que es el Derecho del Trabajo. Es necesario conocer los derechos y deberes laborales básicos de los trabajadores, así como de quienes quieren o necesitan serlo, y de los empresarios.

En este contexto, en la asignatura, se hace, en primer lugar, una presentación general de las fuentes internacionales, europeas, constitucionales, legales y convencionales (convenios colectivos) que establecen el marco de derechos y deberes del mundo del trabajo.

Seguidamente se analizan los derechos y deberes del trabajador y del empresario y toda la evolución y dinámica de su relación, comenzando por los servicios de empleo y las distintas modalidades de contrato de trabajo y siguiendo con el salario, el tiempo de trabajo o jornada laboral, los derechos de conciliación de la vida laboral con la personal y familiar, la modificación de condiciones de trabajo, la suspensión del contrato y las excedencias, para concluir con la extinción del contrato de trabajo.

A continuación se conocerán y examinarán los instrumentos de promoción y defensa de los derechos de los trabajadores, como son los sindicatos y comités de empresa, la negociación colectiva y el ejercicio del derecho de huelga.

Se analizarán, finalmente, los procedimientos de solución extrajudicial de los conflictos laborales y cuáles son las competencias principales de los jueces de lo social y de los tribunales laborales. Es imprescindible conocer, por último, a qué se dedica y para qué sirve la inspección de trabajo.

2. CONTEXTUALIZACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

La contribución de la asignatura Derecho del Trabajo al perfil profesional y al plan formativo del Grado se manifestará, especialmente, en el desarrollo de las siguientes competencias:

- 1.-Tomar conciencia de la importancia del Derecho del Trabajo en la sociedad de nuestro tiempo
- 2.-Capacidad para utilizar los derechos, principios y valores constitucionales relacionados con los trabajadores como herramienta de trabajo
- 3.-Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en materia de empleo y su funcionamiento práctico
- 4.-Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)
- 5.-Adoptar la necesaria sensibilidad hacia los temas de la realidad económica y social
- 6.-Habilidad para la mediación, negociación y conciliación
- 7.-Gestión y organización de la información: recolección datos y su presentación
- 8.-Comunicación y expresión escrita

La asignatura Derecho del Trabajo guarda una especial relación con las demás asignaturas jurídicas del Grado y,



singularmente, con la asignatura Derecho de la Protección Social. Pero el Derecho del Trabajo se relaciona de una u otra manera, precisamente por su intenso contenido social, con la mayor parte de las asignaturas del Grado.

3.REQUISITOS PREVIOS REQUERIDOS PARA CURSAR LA ASIGNATURA

No se precisan conocimientos previos para cursar esta asignatura, bastando la formación básica que tiene el alumno y el interés por el mundo del trabajo y de las relaciones laborales.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los principales resultados del aprendizaje serán los siguientes:

- 1.-Familiarizarse con el Derecho del Trabajo y con sus principales instituciones y contenidos, así como estar en condiciones de apreciar y valorar su importancia social
- 2.-Identificar la importancia de la Constitución Española, de la Unión Europea y de la Organización Internacional del Trabajo para las relaciones laborales
- 3.-Conocer los conceptos básicos y elementos esenciales del Derecho Individual del Trabajo y del Derecho Colectivo del Trabajo, de la Administración Laboral y de la Jurisdicción Laboral
- 4.-Conocer los principios rectores de la contratación laboral y sus ventajas e inconvenientes y conocer los principales derechos de los trabajadores en materia de salario, tiempo de trabajo, conciliación con la vida personal y familiar, seguridad y salud laboral, no discriminación (especialmente por razón de género) y frente al despido
- 5.-Conocer el objeto, estructura y funcionamiento de los sistemas de la conciliación, la mediación y el arbitraje
- 6.-Saber manejar y aplicar fuentes documentales jurídicas
- 7.-Saber redactar escritos a presentar ante instituciones públicas y privadas con competencias laborales, incluidos los Tribunales laborales

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Los contenidos de la asignatura Derecho del Trabajo se ordenan como sigue

- 1.- Las fuentes y su articulación, analizándose las internacionales, europeas, constitucionales, legales y convencionales y sus interrelaciones
- 2.- El trabajador y sus derechos y deberes, examinándose, entre otros derechos constitucionales y legales, el derecho al trabajo, a la formación profesional, a la igualdad y a la no discriminación, especialmente por razón de género, a la intimidad y la seguridad y salud laboral, así como los principales deberes de los trabajadores de cumplir con sus obligaciones conforme a la buena fe y diligencia y con las órdenes e instrucciones empresariales
- 3.- El empleador y sus poderes, con especial análisis de su poder de dirección, organización y disciplinario, así de las modernas realidades empresariales de grupos de empresa y subcontratación y descentralización empresarial



- 4.- El contrato de trabajo y las modalidades de contratación laboral, examinándose los servicios públicos y privados de empleo, la capacidad para contratar, la forma del contrato y las distintas modalidades contractuales (contratos indefinidos, contratos temporales, contratos en prácticas y para la formación y el aprendizaje, etc.)
- 5.- El salario, con toda su complejidad y sus modernas tendencias, así como las instituciones de garantía del salario, como el Fondo de Garantía Salarial
- 6.- El tiempo de trabajo, analizándose la jornada, las horas extraordinarias, el descanso semanal, las fiestas y permisos, las vacaciones anuales, con particular énfasis en los derechos de conciliación de la vida laboral con la personal y familiar
- 7.- La modificación sustancial de condiciones de trabajo y la movilidad geográfica, tan potenciadas en la actualidad como medidas de "flexibilidad interna" preferibles a la extinción contractual
- 8.- La suspensión del contrato de trabajo, las excedencias y la transmisión de empresa, como vías asimismo que aseguran el mantenimiento de la relación laboral, evitando su extinción.
- 9.- La extinción del contrato de trabajo, examinándose todos los supuestos extintivos, especialmente los decididos unilateralmente por el empresario, como son el despido disciplinario, el despido objetivo y los despidos colectivos
- 10.- La libertad sindical, sindicatos y asociaciones empresariales, analizándose los derechos y funciones de estas organizaciones de relevancia constitucional
- 11.- Los representantes de los trabajadores, examinándose los derechos de información, consulta y participación tanto de los delegados de personal y de los comités de empresa, como de las secciones y delegados sindicales
- 12.- La negociación colectiva, analizándose los distintos tipos de convenios colectivos, quiénes están legitimados para negociarlos y su contenido
- 13.- La huelga y el cierre patronal, examinándose el régimen constitucional y legal, la función y significado del derecho constitucional de huelga, así como el más limitado alcance del cierre patronal
- 14.- La solución extrajudicial de conflictos colectivos, analizándose los distintos organismos y procedimientos no judiciales de conciliación, mediación y arbitraje, muy potenciados estos dos últimos por las recientes reformas laborales
- 15.- La Inspección de Trabajo, los Tribunales laborales y el proceso de trabajo, examinándose lo que son y las funciones de tan importantes y necesarios órganos aplicativos e interpretativos de las normas laborales

6.EQUIPO DOCENTE

- [IGNACIO GARCIA-PERROTE ESCARTIN](#)
- [JAI ME MONTALVO CORREA](#)
- [BELEN ALONSO-OLEA GARCIA](#)
- [ICIAR ALZAGA RUIZ](#)
- [MIGUEL ANGEL LUELMO MILLAN](#)
- [LEODEGARIO FERNANDEZ SANCHEZ](#)
- [RICARDO PRADAS MONTILLA](#)
- [ELENA DESDENTADO DAROCA](#)

7.METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE



Para la adecuada preparación de esta asignatura es conveniente seguir el orden previsto en el Programa. La metodología de aprendizaje es a distancia y se utilizará la plataforma aLF como complemento del estudio de los textos básicos. Así, habrá trabajo de tipo teórico (estudio de los materiales didácticos, en concreto la bibliografía básica de obligado conocimiento) y de tipo práctico (aprendizaje autorregulado). En la plataforma se abrirán diversos foros para la interacción de los estudiantes.

Actividades formativas	Tiempo recomendado
Trabajos con contenidos teóricos	
a. Lectura de las orientaciones generales.	
b. Lectura detenida del texto básico y de la guía didáctica	15%
c. Audición de materiales multimedia	
Realización de actividades prácticas	
a. Lectura de orientaciones para realización actividades prácticas	25%
b. Localización del material.	
c. Intervención en foros de debate.	
Trabajo autónomo	
a. Estudio de los temas del texto básico.	
b. Participación en foros debate con resto de los estudiantes.	
c. Preparación de las pruebas de evaluación continua (PEC) y presenciales.	60%
d. Realización de las pruebas de evaluación continua (PEC).	
e. Realización de las pruebas presenciales.	
Total	100%

8.EVALUACIÓN

La asignatura será evaluada del modo siguiente:

PRUEBA DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

Las pruebas de evaluación continua (PEC) forman parte de la actividad formativa del estudiante. Su realización permitirá que el alumno evalúe el avance de su proceso de aprendizaje y podrá incidir en la calificación final.

Descripción

Los estudiantes tendrán la opción de realizar una prueba de evaluación continua (PEC).

La realización de esta actividad es voluntaria y sirve para subir nota.



El estudiante NO tendrá que comunicar con antelación si va a realizar o no esta actividad, bastando con que entregue la prueba en la fecha señalada.

Lugar de realización

Esta prueba es NOpresencial. Se realizará en la plataforma aLF el día y hora que el equipo docente indique al comienzo del curso. Fuera de la plataforma virtual no es posible realizar la PEC.

Contenido

Consistirá en responder a uno o dos supuestos prácticos.

Valoración:

La prueba será valorada por los profesores tutores de los Centros Asociados con un máximo de 2,5 puntos.

Incidencia de la PEC en la calificación final

La PEC servirá para subir la nota del examen siempre que se den los siguientes requisitos:

- Calificación de la PEC: Se debe aprobar la PEC, esto es, se debe obtener un mínimo de 1,25 puntos sobre los 2,5 posibles; y
- Nota de corte en la prueba presencial (PP): Es preciso alcanzar en la prueba presencial correspondiente al menos 7,5 puntos de los 10 posibles.

La calificación máxima total será de 10 puntos.

PRUEBA PRESENCIAL (PP) (EXAMEN)

Lugar de realización de la PP. La PP (examen) se realizará en los Centros Asociados, según el calendario previsto por la UNED.

Duración. La duración del examen será de una hora y media.

Tipo de examen: consta de 2 PARTES (ambas puntúan sobre 10), una primera parte que consistirá en un cuestionario de respuesta alternativa (tipo test) y una segunda parte que consistirá en una pregunta a desarrollar por el alumno.

Para que se proceda a corregir la segunda parte tiene que superarse la primera habiendo obtenido al menos 5 puntos.

Calificación final de la prueba presencial: resultará de la media aritmética de las partes, siempre que ambas se hayan superado con un mínimo de 5 puntos de forma independiente, es decir, no se realizará la media si alguna de las partes está suspensa.

Las normas concretas que lo regulen se especificarán en la Guía de Estudio de la asignatura que estará disponible en la plataforma aLF. La corrección se realizará por el Equipo docente.

Los exámenes de RESERVA, EXTRANJERO (AMÉRICA-GUINEA) y CENTROS PENITENCIARIOS consistirán en *contestar 3 preguntas a desarrollar por el alumno*.

CALIFICACIÓN FINAL DE LA ASIGNATURA

La calificación final de la asignatura se realizará teniendo en cuenta las siguientes posibilidades:



- Si únicamente se realiza la prueba presencial

Si el estudiante opta por no realizar la PEC, la calificación final de la asignatura será la nota de la prueba presencial (PP).

- Si se opta por la realización de la PEC

Si el estudiante opta por realizar la PEC, la calificación final de la asignatura será la nota de la PP incrementada con la nota de la PEC, siempre que, como ya se ha dicho, en la PP se hayan alcanzado 7,5 puntos sobre los 10 posibles y que en la PEC se haya obtenido un mínimo de 1,25 puntos sobre los 2,5 posibles.

REVISIÓN DE EXAMEN

Para solicitar la revisión de examen puede enviar un correo electrónico a: derechodeltrabajo-derecho@der.uned.es indicando:

ASIGNATURA Y TITULACIÓN

CENTRO Y SEMANA DE EXAMEN

Y razonándola suficientemente (no se admitirán las solicitudes carentes de motivación o si la misma no está basada en el contenido del examen), indicando, en qué medida coincide su respuesta con la respuesta correcta. A estos efectos le recomendamos que consulta el manual y el examen que Ud. realizó y que puede encontrar en el apartado calificaciones de Secretaría Virtual.

No se admitirán solicitudes de revisión enviadas a través de los foros del curso virtual.

El plazo para solicitar la revisión es de 7 días naturales a contar desde el día de publicación de las calificaciones en Secretaría Virtual.

9. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13): 9788490043127

Título: MANUAL DE DERECHO DEL TRABAJO

Autor/es: Ignacio García-Perrote Escartín ;

Editorial: Librería Tirant lo Blanch, S.L.

Buscarlo en Editorial UNED

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

10. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13): 9788490203514

Título: CÓDIGO LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL 2014 (CÓDIGOS LA LEY) (Edición: 1 (1 de septiembre de 2014))

Autor/es: Francisco Pérez De Los Cobos Orihuel ; Ignacio García-Perrote Escartín ;

Editorial: : LA LEY



Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Buscarlo en Catálogo del Patrimonio Bibliográfico

Comentarios y anexos:

Enlaces de interés

LEGISLACIÓN ESPAÑOLA		
TIPO	PERIODO	FUENTE
Estatal	Desde 1661-1967	Gazeta(Base de datos del BOE)
	Desde 1969-Actualidad	Iberlex. Westlaw, La Ley, Normacef
Autonómica	Todas las Comunidades desde su origen	Iberlex Westlaw, La Ley...
	Según la fecha o el rango	En la página Web del B.O. de Comunidad Autónoma
Comunitaria	Desde su origen	Eurlex
	A partir de 1998	DOUE, acceso directo.En la Biblioteca papel y CD-Rom desde 1986
	Tramitación completa desde la I Legislatura	Página Web del Congreso de los Diputados y Senado. Selección en Westlaw y en el portal base de datos de proyectos legislativos
	Todas las fechas	APCA: Base de datos del Senado En la página Oficial de los Parlamentos Autonómicos
	Todas las fechas	Eur-lex: documentos COM Base de datos Prelex. Selección en el portal: base de datos de proyectos legislativos
JURISPRUDENCIA ESPAÑOLA		
ÓRGANO	PERIODO	FUENTE
Tribunal Constitucional	Desde su inicio	En la página Web del TC. Westlaw, La Ley, Normacef...
Tribunal Supremo	Entre 1930-1979	Aranzadi (repertorio de Jurisprudencia en papel)
	Posteriores a 1979	Cendoj (Poder Judicial) Westlaw, La Ley, Normacef...
	Últimas Resoluciones	Cendoj: últimas 50 sentencias publicadas en todos los órdenes
Audiencia Nacional, Tribunales Superiores de Justicia	Desde su origen	Amplia selección en Cendoj, Westlaw, La Ley, Normacef...
Juzgados de lo Social	Desde su origen	Pequeña selección en Westlaw, La Ley, Normacef, Lex Nova



Tribunal Central de Trabajo	Desde 1973 a 1990	Repertorio en papel biblioteca de Madrid. Selección en Westlaw, La Ley, Normacef
Tribunal Europeo de Derechos Humanos	Desde su origen	Página Web del Tribunal Europeo de Derechos humanos (idiomas: inglés y francés)
Tribunal de Justicia de la Unión Europea	Todas las fechas	Eur-lex, y página web del Tribunal de Justicia de la Unión Europea
CONVENIOS COLECTIVOS		
TIPO	PERIODO	FUENTE
Estatales	Anteriores a 1995	Iberlex
	Posteriores a 1995	Iberlex, Lex Nova, Normacef, La Ley
Autonómicos	Desde su origen	Lex Nova, Normacef, La Ley, B.O de la Comunidad Autónoma (texto integro según la fecha)
Provinciales	Desde su origen	Lex Nova, Normacef, La Ley, B.O.P (texto integro según la fecha)

Otras direcciones de interés

- Ministerio de Empleo y Seguridad Social: <http://www.meys.es>

11.RECURSOS DE APOYO

Los medios de apoyo que podrá utilizar el estudiante serán la biblioteca y los programas radiofónicos, además de la atención al estudiante del curso virtual (aLF)

12.TUTORIZACIÓN

Los estudiantes podrán disponer de tutores en los Centros Asociados y a través de la plataforma virtual aLF correspondiente.

La atención telefónica (Tlf: 913986145) a los alumnos se realizará por los profesores de Derecho del Trabajo del equipo docente en el horario siguiente:

Miércoles de 10 a 13 horas

Martes de 16 a 20 horas.

